

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077  
2854 - Larroque - Entre Ríos



## DECRETO N° 047/2020 D.E.-

### VISTO:

El convenio celebrado entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Larroque; en el marco de la Resolución ex MDS N° 2476/2010 en el año 2019

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde proceder a efectuar un llamado a "Licitación Privada", de acuerdo al monto que se pretende invertir;

Que a través de las Oficinas competentes, se ha confeccionado la Planilla de Solicitud de Ofertas y Pliego de Condiciones Generales que servirán de base para este llamado, y

Que la Municipalidad cuenta con los recursos económicos para proceder a la adquisición de Equipamiento para emprendimiento Cerveza Artesanal KONIG; por lo que corresponde dictar la norma que disponga el llamado a Licitación, siendo de aplicación la Ordenanza Municipal sobre el Régimen de Compras N° 0037/89 H.C.D.;

### POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

### DECRETA:

Artículo 1°.- Dispónese el llamado a Licitación Privada N° 005/2020, con fecha de apertura para el día Viernes 20 de Febrero de 2020 a las 10:00 hs. en esta Municipalidad, con el objeto de proceder a la Adquisición de Equipamiento para emprendimiento Cerveza Artesanal KONIG en marco del Convenio ya especificado en el Visto.-

Artículo 2°.- Fijase el Presupuesto Oficial para la Adquisición de Equipamiento para emprendimiento Cerveza Artesanal KONIG, en la suma de PESOS CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 76/100 (\$ 448.678,76).-

Dr. Leonardo Martin Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT.: 2022702902-9  
Municipalidad de Larroque

## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077  
2854 - Larroque - Entre Ríos



**Artículo 3°.-** Dispónese, que por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos cinco (5) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.-

**Artículo 4°.-** Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

**Artículo 5°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputará a la Cuenta 029.

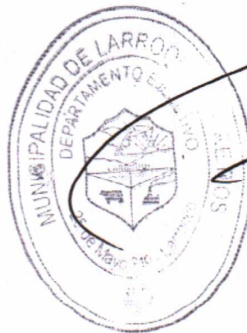
**Artículo 6°.-** Comuníquese, publíquese, regístrese, oportunamente archívese, etc.-

**DESPACHO**, 13 de Febrero de 2020.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martín Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Mauricio Roberto Krenn.-

  
Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



  
Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque